



Ciudad de México, México a 05 de abril de 2024

C. GRAL. DIV. I.C. D.E.M. RET.
JOSÉ MARCELINO LEÓN SANTIAGO.
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
AV. INDUSTRIA MILITAR 1053, COL. LOMAS DE SOTELO, ALC. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CDMX.
PRESENTE.

CARTA COMPROMISO

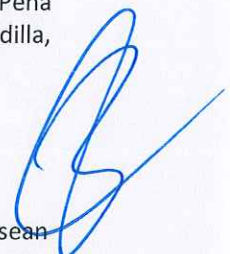
En nombre y representación de KidZania de México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "KidZania") empresa dedicada a brindar servicios de eduentretenimiento, me permito informarle los Beneficios que le otorga mi poderdante en beneficio de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y derechohabientes todos ellos, en lo sucesivo "**LOS BENEFICIARIOS**", para adquirir boletos de entrada a "**KidZania**" en los siguientes "Centros":

Centro	Dirección
KidZania Santa Fe	Avenida Vasco de Quiroga No. 3800, Local 92, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348 en la Ciudad de México.
KidZania Cuicuilco	Avenida San Fernando No. 649, Colonia Peña Pobre, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14060 en la Ciudad de México.
KidZania Monterrey	Avenida Lázaro Cárdenas No. 900, Interior A, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269 en Monterrey, Nuevo León.
KidZania Guadalajara	Avenida Américas No. 1950, Local S-1, Colonia Plaza Patria, C.P. 45160 en Zapopan, Jalisco.

I. BENEFICIO

1. Descuento del **15% (quince por ciento) en pago en efectivo y del 10% (diez por ciento) en pago con tarjeta de crédito o débito** en la compra de boletos de entrada, sobre los precios vigentes de taquilla en cada uno de los "Centros", Beneficio valido todos los días de operación de los "Centros", para el Beneficiado y máximo cuatro acompañantes, de los cuales al menos uno será niño.
2. Descuento en la compra de Fiestas de Cumpleaños KIDZPARTY (Paquete Temático – paquete mediano y grande), **15% (quince por ciento) en pago en efectivo y del 10% (diez por ciento) en pago con tarjeta de crédito o débito** sobre los precios vigentes en Fiestas de Cumpleaños, conforme a las condiciones establecidas en cada uno de los "Centros".
3. Descuento **15% (quince por ciento) en pago en efectivo y del 10% (diez por ciento) en pago con tarjeta de crédito o débito** en la compra de los Boletos de Noches de Amigos sobre los precios vigentes de taquilla en cada uno de los "Centros". Beneficio valido para el Beneficiado y máximo cuatro acompañantes.
4. Descuento en la compra del Campamento de Verano del **10% (diez por ciento) en pago en efectivo o con tarjeta de crédito o débito** sobre los precios vigentes de taquilla en cada uno de los "Centros".

Condiciones para el otorgamiento de los Beneficios:

- Para la aplicación de cualquiera de los Beneficios antes señalados, el Beneficiado deberá presentarse en la taquilla del "Centro" que corresponda y mostrar credencial vigente que lo acredite como "BENEFICIARIO", adicionalmente deberá mostrar una identificación oficial vigente con fotografía original (credencial INE, pasaporte, cédula profesional, únicamente si cuenta con fotografía o licencia de conducir).
 - Para la adquisición de los Boletos de Entrada a cada uno de los "Centros", deberá presentarse personalmente el titular de la credencial correspondiente.
 - El Beneficio señalado en el numeral 1 (uno) antes referido, aplicará una vez por visita.
 - Los Beneficios estarán sujetos a la capacidad de las instalaciones de cada uno de los "Centros". Los Beneficios no aplicarán con otras promociones o descuentos, ni para grupos escolares, eventos especiales y no son canjeables por dinero en efectivo.
 - Los Beneficios serán aplicables dentro de los horarios habituales de operación de los "Centros".
 - La Empresa será responsable de comunicar durante toda la vigencia del presente Convenio, a sus colaboradores, los términos y condiciones de los beneficios.
 - "LOS BENEFICIARIOS" deberá de cumplir con los lineamientos – sin limitar- de operación, seguridad y salubridad, establecidos por KidZania dentro de los Centros, de lo contrario KidZania podrá restringir y/o prohibir el acceso a los Centros y al uso de sus instalaciones. Asimismo, KidZania se reserva el derecho de cancelar los Beneficios a "LOS BENEFICIARIOS" que incumplan con los lineamientos de los Centros.
 - Se prohíbe la reventa de cualquiera de los Beneficios antes mencionados; en caso de que la reventa sea detectada por KidZania, esta tendrá la facultad de dar por terminado el beneficio ofertado y no hacer válidos ninguno de los Beneficios previamente otorgados.
- II. KidZania de México, S.A. de C.V. se encuentra ubicado en Avenida San Fernando No. 649, Colonia Peña Pobre, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14060 en la Ciudad de México, como contacto responsable Xitlalli Padilla, con correo electrónico: Xitlalli.padilla@kidzania.com y número de teléfono: 5537272822.
- III. Vigencia: Contando a partir de la fecha de su firma al 31 de diciembre 2024.
- IV. De aceptarse esta propuesta y de ser el caso, mi representada se comprometa a:
- Vigilar que las tarifas sean publicadas con sus respectivas vigencias y condiciones de compra, sean respetadas por los diversos operadores de los centros.
 - Enviar en forma mensual, vía electrónica al correo que nos indiquen, las actualizaciones de los beneficios que se podrán otorgar a los usuarios, aceptando mi representada los programas sociales y recreativos conforme a su normativa aplicable.
 - Entregar al correo electrónico de su contacto en el ISSFAM, los reportes mensuales de "LOS BENEFICIARIOS" y descuentos otorgados para fines estadísticos.
 - A no utilizar la marca y diseño en su publicidad sin autorización, toda vez que estaría infringiendo los derechos de propiedad industrial, pudiendo ser acreedor a una sanción, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial.
 - Comunicar al responsable de ISSFAM mediante el correo electrónico señalado, con un mínimo de 30 días naturales de anticipación, los cambios o cancelaciones a las ofertas, promociones o beneficios otorgados.
 - KidZania tendrá en todo momento la facultad de dar por terminado a su discreción el presente Convenio cuando los Beneficios otorgados al ISSFAM sean utilizados en favor de terceras personas ajenas o intermediarios del ISSFAM, así como la detección del uso indebido, ya sea de los Beneficios o de la imagen de KidZania.
- 



Las ofertas, promociones o beneficios de productos o servicios que ofrece **KidZania de México, S.A. de C.V.** para **"LOS BENEFICIARIOS"**, no crearán o constituirán vínculo jurídico o de responsabilidad entre ambas partes, ni generarán derecho adquirido o de exclusividad.

En toda relación que se derive con **"LOS BENEFICIARIOS"**, se deslinda al **ISSFAM** de cualquier responsabilidad, por las reclamaciones, quejas o actos que llegaran a presentarse por parte de **"LOS BENEFICIARIOS"**, en contra de la empresa **KidZania de México, S.A. de C.V.**, ya que el **ISSFAM**, únicamente actúa como difusor de los servicios y descuentos ofertados por dicho centro, por lo tanto, no asume ninguna responsabilidad civil, laboral, penal y de ningún tipo.

Al utilizar cualquiera de las instalaciones de los "Centros", el **ISSFAM** y sus visitantes liberan a **KidZania** de cualquier responsabilidad derivada de cualquier accidente que pudiera ocurrir en dichas instalaciones, siempre y cuando no sea generado por causas imputables a mi poderdante, asimismo manifiestan su conformidad en que dicha liberación de responsabilidad surtirá efectos, inclusive para el caso de que **"LOS BENEFICIARIOS"** se nieguen a firmar los formatos correspondientes del Servicio Médico que en su momento le sea requeridos por **KidZania**.

V. Protección de Datos Personales.

El tratamiento y comunicación de datos personales entre las partes, ya sea como transmisión o remisión, deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de datos Personales en posesión de particulares, su reglamento y demás normatividad aplicable (en lo sucesivo denominado conjuntamente como "normatividad de datos personales"). En este sentido, cada una de las partes deberá guardar estricta confidencialidad de los datos personales que recabe de la otra parte; protegerlos mediante adecuadas medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas; asegurarse que la transmisión o remisión de datos personales esté acorde al aviso de privacidad de la contraparte y se efectúe en apego a la normatividad de datos personales, habiéndose previamente informado de la transferencia al titular y obteniendo el consentimiento que en su caso requiera otorgar este último.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Esperamos que esta carta compromiso sea de utilidad y me reitero a sus apreciables órdenes.

Por "KIDZANIA"



KIDZANIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
POR: OSCAR ROA DÍAZ
APODERADO LEGAL